



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/38063

27/04/2026

112621

AUTOR/A: ALCARAZ MARTOS, Francisco José (GVOX); CHAMORRO DELMO, Ricardo (GVOX); FERNÁNDEZ RÍOS, Tomás (GVOX); RAMÍREZ DEL RÍO, José (GVOX)

RESPUESTA:

En el período 2015-2025, los indicadores del seguro agrario en su conjunto han evolucionado de manera muy positiva, lo que pone de manifiesto la solidez y creciente relevancia del seguro agrario como herramienta de gestión de riesgos frente a los desafíos derivados del cambio climático y del aumento de la incidencia de enfermedades animales y vegetales.

Durante este período, la producción asegurada aumentó un 26%; el número de animales asegurados se incrementó un 61,2%; y el capital asegurado ascendió un 60,9%, desde 12.031 millones de euros en 2015 hasta 19.360 millones de euros de capital asegurado en 2025, lo que supone un nuevo récord histórico en el indicador por undécimo año consecutivo. Por su parte, el número productores agrarios que contrataron una póliza de seguro agrario aumentó de 231.187 en 2015 a 250.154 diez años después, lo que supone un incremento de 8.2%.

En cuanto al coste del seguro, éste se ha incrementado desde 660 millones de euros en 2015, a 1.031 millones de euros en 2025, lo que representa un incremento del 56%.

Asimismo, con el fin de facilitar la contratación del seguro agrario, hay que destacar que el apoyo del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a esta política es firme y ha tenido una evolución creciente durante los últimos años, de manera que desde el año 2020 la dotación presupuestaria ordinaria para subvencionar el pago de primas en los diferentes Planes de Seguros Agrarios se ha incrementado de forma paulatina hasta alcanzar los 315 millones de euros para este año 2026. Esta cantidad supone un incremento de más del 50% si se compara con el presupuesto



aprobado en los Planes correspondientes al periodo 2013-2020, en los que la dotación se mantuvo entre 199 y 211 millones de euros.

El Sistema de Seguros Agrarios Combinados (SSAC) es una herramienta fundamental que contribuye al mantenimiento de la renta de los agricultores y ganaderos de este país, protegiendo sus producciones ante riesgos cuyo control está fuera de su alcance. En particular, el actual sistema cubre, entre muchos otros riesgos, los daños causados en las producciones agrarias por la fauna silvestre tanto en las explotaciones agrícolas como en las ganaderas.

No obstante, hay que señalar que, aunque el seguro es una herramienta de gran utilidad, no puede corregir por sí solo situaciones estructurales como ocurre con los daños reiterados provocados en algunas zonas por la fauna silvestre, debiendo en estos casos ser complementado por otras medidas de prevención, mitigación o/y reparación.

Hay que recordar que las indemnizaciones del seguro se han de abonar con la prima recaudada y, tal y como exige la normativa de seguros agrarios y la general, ésta ha de ser suficiente para cubrir la siniestralidad y mantener las reservas del sistema suficientemente dotadas con el fin de garantizar la viabilidad y el equilibrio actuarial del sistema. Por ello, el seguro agrario ha de tomar las medidas oportunas para adecuar convenientemente las indemnizaciones cuando se trata de daños ocasionados por siniestro cierto o de alta recurrencia, en defensa del sistema y de los intereses de la gran mayoría de los agricultores y ganaderos.

Madrid, 09 de junio de 2026